PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, Mayo de 2022

Señor (a)
MARTHA RUEDA MONCADA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 3370339 del 2022
INSTRUCTORA GRADO 20
DEPENDENCIA COORDINACION ACADEMICA
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3370339 del 2022

Diana Marcela Quiroga Santamaria, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63436983 de Vélez, en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación académica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y seis millones seiscientos dieciseis mil quinientos pesos M/cte. ($36.616.500). Esta suma será pagada por el SENA así: a). Diez (10) pagos iguales por valor de Tres millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta pesos M/te. ($3.661.650), de Febrero a Noviembre de 2022.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO: *Servicios personales de carácter temporal para la orientación en la formación titulada complementaria y virtual en el área de diseño, según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander*

Obligaciones Especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral	Se impartio formación complementaría virtual en el área de diseño fichas DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D 2545491-2545492-2545493-2545480	Informe mensual de Actividades Académicas Dispuesto en el Drive: obligación 1

2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	Se alisto y publico los formatos y material de cada uno de los cursos complementarios virtuales asignados. Fichas: DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D 2545491-2545492-2545493-2545480	Guías de aprendizajes No. 1, 2,3,4, Dispuesto en el drive obligación 2
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Se retroalimentó y se otorgó valor cualitativo a las evidencias enviadas a la fecha por parte del Aprendiz fichas DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D 2545491-2545492-2545493-2545480	Centro de califiaciones dispuesto en el drive obligación 3
7	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la Página 2 de 6 GTH-F-077 V.13 ANEXO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP 2 información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se asociaron los aprendices a las diferentes rutas de aprendizaje. fichas DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D 2545491-2545492-2545493-2545480	Pantallazo ficha y ruta de aprendizaje de las fichas dispuesto en el drive obligación 7

8	Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz	Se Publican los deberes y derechos del aprendiz en cada uno de los programas de formación en A.V.A que han sido asignados. DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D 2545491-2545492-2545493-2545480	Rglas de convivencia del aprendiz dispuesto en el drive obligación 8
10	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	Se realiza el diligenciamiento del Informe contractual.	Informe contractual dispuesto en el drive obligación 10

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL,(55437529) expedido por Enlace Operativo Arus correspondiente al mes de Abril del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__**X**_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Firma
Diana Marcela Quiroga Santamaria
Contratista
C.C. No. 63436983

Recibí a satisfacción:

Firma
Martha Rueda Moncada
Supervisor(a) Contrato 3370339 del 2022
Instructor